

## ADENDA NO. 1 A LA CONVOCATORIA PREMIOS MEDELLÍN INVESTIGA

Medellín, 29 de septiembre de 2025.

Mediante la presente adenda se extiende el plazo para la presentación de postulaciones a los premios Medellín Investiga hasta el 05 de octubre de 2025 a las 11:59 PM.

Igualmente se realizan las siguientes aclaraciones a la convocatoria:

1. En la categoría relativa a *ESTUDIANTES DE PREGRADO DESTACADOS POR SU VINCULACIÓN A LA INVESTIGACIÓN* se aclara que el límite de postulaciones será de máximo una (1) postulación por proyecto de investigación.
2. No hay límite de estudiantes para postularse por grupo, facultad o semillero de investigación.
3. Las postulaciones pueden ser suscritas (firmadas) por el representante legal de la Institución o entidad, así como por el director del grupo de investigación postulante o por quien este facultado.
4. Con excepción de la categoría de *DISTINCIÓN ALCALDÍA DE MEDELLÍN A UNA VIDA DEDICADA A LA INVESTIGACIÓN* que exige la participación de los investigadores en Grupos de Categoría A y A1, en las demás categorías de los premios podrán presentarse postulantes pertenecientes a todos los grupos de investigación de la ciudad reconocidos por Minciencias, así como otras entidades como semilleros, facultades y escuelas pertenecientes a Instituciones de educación postsecundaria de Medellín.

Atentamente,



**CESAR AUGUSTO RUIZ GÓMEZ**

Director Ejecutivo

**CORPORACIÓN TECNNOVA UEE**

